

# El sacramento de la penitencia: signo vital de reconciliación de cara al nuevo milenio

Víctor Martínez M., S.I.\*

## RESUMEN

*Una mirada actual al sacramento de la penitencia nos lleva a reconocerle como presencia y acción reconciliadora de dimensión integral-globalizante. Partimos del acontecimiento Jesucristo, profecía de perdón, desde la realidad de aquel Jesús de Nazaret que se constituye en paradigma de justicia a partir de la transparencia de la misericordia de Dios Padre. La comunidad eclesial es expresión real en el hoy de la historia donde esta profecía se actualiza en la responsabilidad propia de la evangelización: ser signo eficaz de justicia en la lucha contra el pecado personal y social. La acción reconciliadora no sólo desenmascara el pecado, sino al superar su fuerza idolátrica, proyecta la vida hacia la verdadera liberación. Tal es la vitalidad sacramental de la penitencia de cara al nuevo milenio.*

\* \* \*

La renovación del sacramento de la penitencia emprendida por el Concilio Vaticano II ha sido muy lenta en la práctica vivencial cristiana. Las directrices del Concilio abrieron un horizonte de vitalidad pastoral y espiritual desde la dimensión social y eclesial. Es así como tiempo más tarde se promulgó el texto que regula el nuevo rito de la penitencia<sup>1</sup>, la normatividad eclesial de los elementos que rigen la

---

\* Sacerdote de la Compañía de Jesús. Doctor en Teología, Universidad Gregoriana, Roma. Licenciado en Filosofía y en Teología, Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente director del Departamento de Teología de la Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana. Profesor de Reconciliación y Unción y de Eucaristía, en la Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana.

1. Ritual de la penitencia, *Ordo Poenitentiae*, OP., 1974.

---

unidad e identidad penitencial<sup>2</sup> y la exhortación de Juan Pablo II<sup>3</sup>, que recoge el trabajo del Sínodo de Obispos sobre la Reconciliación y Penitencia celebrado en 1984.

Sin embargo, todo ello ha sido insuficiente, pues junto a algunas pocas prácticas personales y comunitarias aisladas, el sacramento pareciera languidecer, no sólo en el panorama de su dimensión celebrativa sino también en el de su comprensión teológica.

Basta una mirada a la realidad del mundo para constatar la descomposición que desde el interior de cada hombre –varón y mujer– se evidencia, tanto en su ámbito personal de relaciones y comportamientos, como en las estructuras sociales que trata de articular.

Al reconocer esta densidad humana y existencial, el sacramento de la penitencia manifiesta que existe el espacio y el tiempo para encontrarnos con Dios en la aspiración de hallar el perdón y la conversión. La situación del sacramento de la penitencia como praxis real en la vida del creyente ha oscilado en estos últimos lustros desde su olvido y negación<sup>4</sup> hasta su renovación y firme esfuerzo por actualizarse.<sup>5</sup>

En preparación del jubileo del 2000 el papa Juan Pablo II nos invita en la carta apostólica *Tertio millennio adveniente*, TM, «a emprender, en la adhesión a Cristo redentor del hombre, un camino de auténtica conversión que comprende tanto un aspecto negativo de liberación del pecado, como un aspecto positivo de elección del bien, [...]. Es este el contexto adecuado para el redescubrimiento y la intensa celebración del sacramento de la penitencia en su significado más profundo. El anuncio de la conversión como exigencia imprescindible del amor cristiano es particularmente importante en la sociedad actual, donde con frecuencia parecen desvanecerse los fundamentos mismos de una visión ética de la existencia humana.» (TM, 50).

---

2. El nuevo Código de Derecho Canónico (CIC), publicado en 1984.

3. JUAN PABLO II, *Reconciliatio et poenitentia (RP)*, Ed. Paulinas, Bogotá, 1984.

4. Cfr., BECHTEL, GUY, *La carne, el diablo y el confesionario. El kamasutra de la Iglesia*, Anaya & Mario Muchnik, Madrid, 1997.

5. Cfr., BOROBIO, DIONISIO, *La crisis de la penitencia y la vida religiosa*, Testimonio 101, 1987, pp. 49-55. BOROBIO, DIONISIO, *Reconciliación penitencial. Tratado actual del sacramento de la penitencia*, Desclée de Brouwer, 2da. Edic., Bilbao, 1990. BOROBIO, DIONISIO, *Sacramentos en comunidad*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1993, pp. 157-202.

---

Aproximarnos al sacramento de la penitencia exige volver nuestra mirada a los *ôts* proféticos de Jesús, expresión simbólica del compromiso existencial por la causa del Reino. En ellos encontramos la acción eficaz en favor de la justicia para todos aquéllos que se encuentran sin esperanza. Realidad que en nuestro actuar hoy ha de ser transparencia de reconciliación.

## LA VIDA DE JESÚS, PROFECÍA DE PERDÓN

Toda la vida de Jesús es expresión real de la justicia desde su predicación del Reino.<sup>6</sup> Tal es su afán y su deseo: hacer que la soberanía del Reino de Dios suceda en cada persona. Es así como la resistencia y el rechazo a su mensaje lo lleva a la práctica del perdón a los pecadores.

Lc. 7, 36-50 nos presenta el relato de un acontecimiento profético de Jesús, en el cual se da a conocer su comportamiento ante el pecador, compromiso de justicia para aquéllos que se encuentran sin esperanza. Se trata de la cena en casa de Simón, el fariseo. Jesús abraza a una pecadora pública. La escena teje entre Jesús y sus contemporáneos todos los elementos para descubrir en sus palabras y gestos la actualización de la esperanza mesiánica. Se realiza un acto de por sí desconcertante: la acogida, aceptación y reconocimiento de una pecadora, por parte de Jesús.<sup>7</sup>

¿Ves a esta mujer? Cuando entré en tu casa no me diste agua para lavarme los pies, pero ella ha humedecido mis pies con sus lágrimas y los ha enjugado con sus cabellos. No me diste el beso de la paz, pero ésta desde que entré, no ha cesado de besar mis pies. No ungió con aceite mi cabeza, pero ésta ha ungido mis pies con perfume. Te aseguro que si ella da tales muestras del amor es que le han sido perdonados sus muchos pecados; en cambio, al que se le perdona poco, mostrará poco amor. Entonces dijo a la mujer: «Tus pecados quedan perdonados.» (Lc. 7, 44-48).

---

6. Cfr., ROSATO, PHILIP J., *Introducción a la teología de los sacramentos*, (Verbo Divino, 9), Verbo Divino, Estella, 1994, pp. 83-87.

7. «Si la conversión cristiana es primera y finalmente obra de Dios, la cooperación libre y responsable del hombre ya se vive dentro de un amor que nos precede y acompaña; en la sensación de ser aceptados y perdonados. Por eso la conversión evangélica es agradecimiento por el don ya recibido. Así lo vemos en el episodio de la mujer pecadora (Lc. 7,36-50). A la mesa con Jesús está un fariseo que no entra en comunión, no se deja alcanzar por el amor y se concentra en su autosuficiencia. Pero se acerca una pobre mujer que ha sentido ese amor y entra en comunidad con Jesús; experimenta el perdón y así lo manifiesta en su agradecimiento: 'Su amor agradecido muestra que ha experimentado el perdón'.» ESPEJA, JESÚS, *Para comprender los sacramentos*, Verbo Divino, Estella, 1994, p. 97.

---

La reacción por parte de sus destinatarios no se hace esperar: «Los invitados se pusieron a pensar: ‘¿Quién es éste que hasta perdona los pecados?’ Pero Jesús dijo a la mujer: ‘Tu fe te ha salvado; vete en paz’» (Lc. 7,49-50).

He ahí el *ôt* profético del perdón; tanto la pecadora –oprimida y víctima del odio–, Simón y sus invitados –opresores incapaces de reconocer su iniquidad–, o los discípulos de Jesús, tienen necesidad de la reconciliación de Dios.<sup>8</sup> Este acontecimiento de justicia busca crear comunidad provocando, en tensión al futuro, la conversión del corazón desde el presente, lo cual actualiza la salvación definitiva, por prefigurar la misericordia del Padre.

La realidad salvífica de la reconciliación desafía a la mujer a ser testimonio de perdón y de paz para los suyos, incluso para quienes son sus acusadores. Es el preanuncio de una nueva realidad salvífica en donde tanto la una como los otros están convidados por Jesús a participar, invitación ampliada a muchos otros, desde el eje relacional de los asistentes a la cena, testigos directos del acontecimiento, hasta nosotros hoy, en el arco hermenéutico de la lectura de la Sagrada Escritura.

Esta es la actitud de Jesús a lo largo de su vida: inspirar confianza en la misericordia de Dios. Como gestor de conversión, dador de perdón, legado de paz, trata de disponer los corazones para la llegada del Reino. Tal es el resultado de sus encuentros con Zaqueo (Lc. 19 ,9-10), la adúltera (Jn. 8,11), el paralítico de Cafarnaúm (Lc. 5,20.24), o el buen ladrón (Lc. 23,43) allá, en el momento de la cruz.

## **LA ACCIÓN DE JESÚS EN NOSOTROS, CONVERSIÓN DE CORAZÓN**

El objeto de la predicación de Jesús fue el Reino de Dios (Mt. 4,17). Sus dichos y hechos, su mensaje y predicación manifiestan esta finalidad a lo largo de los Evangelios.

Jesús da a conocer a sus contemporáneos, a sus hermanos, lo que en Él funciona. El contenido de la predicación de Jesús es el Reino de Dios: Reino de Dios

---

8. «Ya en los sinópticos quedan tipificados tres tipos de seres humanos a quienes Jesús hace exigencias específicas: los ‘opresores’, los pecadores por antonomasia, a quienes Jesús denuncia y desenmascara y de quienes exige radical conversión, consistente en dejar de ser opresores; ‘los pobres y oprimidos’, a quienes Jesús defiende de aquéllos y de quienes exige una metanoia que, en lo fundamental, consiste en el cambio radical de su visión de Dios como quien está en favor de ellos, no en su contra, más la exigencia de superar pecados ‘regionales’ fruto de la debilidad humana; y los ‘seguidores’, a quienes Jesús exige entrega a la misión.» SOBRINO, JON, *El principio de misericordia. Bajar de la cruz a los pueblos crucificados*, (Colección Presencia Teológica, 67), Sal Terrae, Santander, 1992, pp. 138-139.

---

para el perdón de los pecados. Según la apocalíptica, primero hemos de convertirnos y luego ha de llegar el Reino de Dios; tal es el bautismo y el anuncio de Juan el Bautista, quien apela a una conversión personal e íntima, condición de posibilidad para la apertura y aceptación del Reino de Dios (cfr., Mc. 1,3-5).

En Jesús sucede al contrario: el Reino de Dios es para convertirnos, para acabar con el pecado de sus hermanos. El reino anunciado por los profetas irrumpe con la presencia de Jesús a través de sus acciones y palabras (Lc. 4,18-21; 7,18-23; 24,19).

¿Qué es el Reino de Dios según Jesús? A lo largo de su vida, Jesús expresa diversos conceptos del Reino de Dios (por lo menos diez). El concepto que Jesús tiene de Reino de Dios es muy original.

Jesús tiene una conciencia muy clara de Dios creador. Jesús identifica Reino de Dios con Palabra de Dios. Palabra de Dios en la época de Jesús es la acción creadora de Dios. Es así como el Reino de Dios es la soberanía de la acción creadora de Dios: la acción permanente de creación en la creatura. Dios desata su acción creadora continuamente en la creatura haciéndola suceder. Dios crea continuamente, vive creando.

La oración de Jesús es una conciencia de creaturalidad, de pequeñez, porque sólo allí se percibe a Dios creando (cfr., Mt. 18,3). El pecado es un bloqueo a la acción creadora de Dios, es mucho más egoísta, mucho menos trascendente, sólo se acaba con base en la saturación del Reino de Dios, de Dios mismo.

El perdón del pecado sucede por invasión de Dios, por conversión: saturación de Dios. ¿Qué hemos de hacer? Poner en juego todos los mecanismos de toma de conciencia de la creaturalidad de la acción de Dios en nosotros, de la experiencia de Dios en el hombre, y ser obedientes a la acción de Dios creador. La conversión es obra exclusiva de Dios. Orar es tomar conciencia de nuestra propia onticidad (reconocernos hechura de Dios continua). Según Jesús, la conversión, el perdón de los pecados, sólo es posible con base en el Reino de Dios. El hombre no es enderezable en su interioridad sino por la obra del mismo Dios, y Dios obra creando desde el interior mismo de la creatura.

## **EL ESPÍRITU DE JESÚS, PORTADOR DE LA MISERICORDIA DEL PADRE**

La predicación de Jesús está centrada en la proclamación del Reino de Dios para lograr la verdadera conversión, la auténtica metanoia, como sólo vía de acceso y participación en el reinado de Dios, único camino de salvación.

---

Los apóstoles son enviados por Jesucristo para anunciar la penitencia y el perdón de los pecados. Metanoia: profunda, total, definitiva conversión, transformación de la vida; absoluta reparación del pecado; radical conversión a Dios y a Cristo a través de la fe.

Es así como la Iglesia apostólica no anuncia propiamente el Reino de Dios, sino el Evangelio<sup>9</sup>: «Evangelio y perdón del pecado.» Evangelio: Cristo murió por nuestros pecados, según las Escrituras. Cristo resucitó al tercer día<sup>10</sup>, según las Escrituras.

Proclamar el Evangelio por parte de la Iglesia apostólica no es otra cosa que proclamar al mismo Cristo, quien por su muerte y resurrección nos salva. La muerte del Señor es toda la vida mortal de Jesús; kénosis desde que se encarna hasta que muere en cruz. El Evangelio es la totalidad de la vida de Jesús como salvador, liberador, sanador del pecado.

La fuerza de Dios es el Espíritu Santo. Es Cristo mismo (2 Cor.3,17). El Espíritu Santo identifica con Jesucristo un ser humano pecador y hace de un ser humano pecador un crucificado. Un cristiano que vive la cruz es la aparición de Cristo resucitado.<sup>11</sup>

Cristo anunció el Reino de Dios para el perdón del pecado. La Iglesia anuncia el Evangelio, muerte y resurrección, para el perdón del pecado. La Iglesia entendió que el Reino de Dios, la soberanía de Dios, es la misma persona de Jesús. El Reino de Dios funciona en el interior del hombre, del Resucitado. Así, el perdón del pecado en el Nuevo Testamento es la soberanía de Dios en la persona. Jesucristo es la acción creadora de Dios que endereza seres humanos.

---

9. Cfr., La relación entre la predicación de la comunidad primitiva y la de Jesús, en MILLAS, JOSÉ MARÍA, *Pecado y existencia cristiana. Origen, desarrollo y función de la concepción de pecado en la teología de Rudolf Bultmann*, Herder, Barcelona, 1989, pp. 171-172.

10. Tercer día: esquema de gradación salvífica. Momento de actividad salvante. Dios operante como Dios. Murió para salvarnos, resucitó para salvarnos. Sentido soteriológico de la muerte y resurrección del Señor. Según las Escrituras: según el propósito de Dios creador, el Evangelio es para el perdón de los pecados.

11. Salvación en Pablo es el actuar de Dios Padre por el Espíritu Santo. Es un ser humano para hacer de él la imagen de Jesús crucificado. Que ocurra en uno lo que ocurrió en Jesús. ¿Qué fue lo que hizo el Padre por Jesús en el Espíritu Santo? Lo vació hasta la kénosis: vaciamiento de esta mundanidad y apetencia que tenemos. Para todo el que cree: no son obras de la ley, no son méritos por obras, la fe es optar por la kénosis, optar es acción del Espíritu Santo.

---

La comunidad cristiana es cuerpo del Señor en la medida en que es transparencia del Resucitado, cuerpo del Resucitado, testigo del Resucitado, perdón del pecado (Rm. 8,14).

La vida de Jesús no fue más que la transparencia del amor misericordioso de Dios, del amor misericordioso del Padre.<sup>12</sup> Así nos lo enseña la parábola del hijo pródigo, que es la parábola de la humanidad, la parábola de nuestra condición humana: todos los hombres somos pecadores, alejados del Padre, infieles a su alianza.<sup>13</sup> Ella es también, al mismo tiempo, la parábola del amor misericordioso de Dios: Dios Padre respeta la libertad del pecador, espera su regreso, corre con los brazos abiertos. Es, además, la parábola del retorno: la conversión lenta, dolorosa, progresiva. Jesús mediador de la reconciliación, sale al encuentro de los pecadores.

La iglesia primitiva comprendió cómo el perdón y la reconciliación son presupuesto y condición para el verdadero culto a Dios. El perdón mutuo y la solidaridad, expresión real de caridad fraterna, alimentarán la vida de la comunidad. No podrá haber comunión si no hay, por parte del pecador, reconocimiento del pecado que le llevó a apartarse de la comunidad y, por parte de la comunidad, la acogida, aceptación y reconocimiento del pecador. Perdón fraterno y solidaridad con los pecadores, testimonio de reconciliación, camino para vivir el amor y ser artífices de caridad.

---

12. «El primero de los mensajes que Jesús anuncia en su predicación y el que brota con mayor convicción y fuerza de labios del Maestro, es el que habla del amor y de la misericordia del Padre. Parece lógico que el Hijo de Dios hable preferentemente y con gozo del Padre, pero se entiende también fácilmente que el Enviado de Dios quiera dar prioridad en su enseñanza al mensaje del amor de Dios a los hombres. El amor de Dios hacia el hombre difícilmente podría comprenderse si no se considera un amor misericordioso; pero únicamente el Hijo de Dios, que conoce al Padre, puede decir con autoridad que Dios espera y busca a los pecadores, que se alegra más por un pecador arrepentido que por noventa y nueve justos que no necesitan penitencia, que hace fiesta cuando el hijo pródigo, que había gastado su herencia viviendo disolutamente, vuelve arrepentido a la casa del Padre.» FLOREZ, GONZALO, *Penitencia y unción de enfermos*, (Biblioteca de Autores Cristianos, Manuales, 2), BAC., Madrid, 1993, p. 42.

13. NOUWEN, HENRI J.M., *El regreso del hijo pródigo. Meditaciones ante un cuadro de Rembrandt*, (Colección Sauce), 21 Edic., PPC Editorial y Distribuidora S.A., Madrid, 1998.

---

## LA PENITENCIA: VIDA DE RECONCILIACIÓN EN EL ESPÍRITU DE JESUCRISTO

La reconciliación busca que los pecadores dejen de ser pecadores.<sup>14</sup> Hacer de un hombre pecador un justo, lo sitúa en la justicia, en la identidad de vida con Dios. La reconciliación hace a los ricos, pobres; a los pobres, misericordiosos; a las prostitutas las vuelve vírgenes.

Una reforma social es imposible con personas torcidas. El hombre no se arregla sino con el Reino de Dios. Jesús sólo busca que suceda el Reino de Dios. El hombre no se endereza sino con base en el Reino de Dios. Esto es exclusivo y original de Jesús. He ahí el proceso de la reconciliación.

¿Qué es el Reino de Dios? Es la soberanía de Dios en una persona. En la medida en que Dios va habitando al hombre, va eliminando el mal, desde dentro, hasta que el hombre queda transparente, rehecho y al servicio del otro por acción de Dios, Dios actúa en uno lanzándolo hacia afuera. Por saturación de Dios es como Jesús perdona el pecado, en la medida en que va estrangulando la codicia, hasta que el hombre se dé en totalidad al servicio del otro.

Cualquier acción reconciliadora, si quiere ser auténtica, debe eliminar de nuestro corazón todo «ánimo» torcido, toda desarmonía, toda aversión contra nosotros mismos, los otros, la naturaleza que nos rodea, nuestro mundo. ¿Cómo hacerlo? Hemos de abrir espacios, tomar conciencia de aquéllo que está ocupando nuestro interior, para que el Espíritu Santo habite en nosotros y «barra» desde dentro. La conversión es imposible sin orar. El pecado más grave que el hombre puede cometer es exponerse a su frustración y se expone no orando. El pecado más grave es no utilizar los mecanismos que nos hacen tomar conciencia del pecado y eso es no orar.

La reconciliación es un proceso. El signo antropológico de la reconciliación es la conversión.<sup>15</sup> ¿Cuáles son los modos de proceder de una persona que practica la reconciliación? Son la conversión y la confesión. ¿Qué es conversión? La

---

14. «La nostalgia de la reconciliación y la reconciliación misma serán plenas y eficaces en la medida en que lleguen –para así sanarla– a aquella laceración primigenia que es la raíz de todas las otras, la cual consiste en el pecado.» JUAN PABLO II, *Reconciliatio et poenitentia*, 3.

15. «Toda la existencia se hace penitencia orientándose a un continuo caminar hacia lo mejor. Sin embargo, hacer penitencia es algo auténtico y eficaz sólo si se traduce en actos y gestos de penitencia... La penitencia es, por tanto, la conversión que pasa del corazón a las obras y, consiguientemente a la

---

conversión es obra de Dios. El Resucitado lo saca a uno del estado de pecado al estado de justicia. Es el Espíritu quien nos hace más parecidos al Crucificado, más dispuestos a servir, allí donde el Señor nos ha puesto.

La confesión no es un invento de la Iglesia. Por regla general todas las comunidades la han practicado. Un pecado es un atentado contra la comunidad. El pecado se elimina por la fuerza de Dios en la comunidad. Nunca Dios crea a nadie sin mediación de otros. Nunca seremos cambiados sino en el seno de la comunidad. La comunidad está en función de la persona. Dios siempre convierte a alguien por medio de... Dios no es creador sino por medio de criaturas. Esto es original de Jesús. Tal es el sentido de la encarnación de Jesús.

Mi pecado no se elimina sino por fuerza de Dios en la comunidad. Por ello debo de confesarme, debo decirle a la comunidad que me equivoqué. Tal es el eje del funcionamiento de Dios: la humildad. Porque Dios no crea sino desde la humildad; de ahí su pequeñez. Sigue creyendo, sigue esperando. Nadie confiesa sus pecados si no es por revelación de Dios. Todos los mecanismos son para excluir los afectos que nos impiden percibir el pecado. Donde no hay experiencia de Dios, no hay percepción del pecado. Aquéllos que realizan un pecado (por ejemplo, asesinar)<sup>16</sup> lo hacen desde una racionalidad, están justificando tal realidad. Nunca hay tanta claridad de lo divino como en la confesión de los pecados. Es cuando nos abrimos a nuestra propia miseria. Tal realidad es una manifestación clara de Dios.

La reconciliación se vive en las coordenadas espacio-temporales, en el aquí y ahora de la historia, hoy más que nunca marcada por el conflicto y la división que causa la desigualdad, producto de la injusticia y de la lucha por hacer imperar el poder, tener y placer sobre los verdaderos valores humanos. La reconciliación sacramental sucede como signo eficaz de la lucha del cristiano contra el pecado

---

vida entera del cristiano... Penitencia está estrechamente unida a reconciliación, puesto que reconciliarse con Dios, consigo mismo y con los demás presupone superar la ruptura radical que es el pecado, lo cual se realiza solamente a través de la transformación interior o conversión que fructifica en la vida mediante los actos de penitencia.» JUAN PABLO II, *Reconciliatio et poenitentia*, 3-4.

16. «El Nuevo Testamento y la teología de la liberación recalcan que el *analogatum princeps* del pecado está en dar muerte: dar muerte al Hijo de Dios y seguir dando muerte a los hijos de Dios en la historia. Según esta definición del pecado, la división más fundamental entre los seres humanos –no sólo desde la historia, sino desde Dios– está entre aquéllos que dan muerte y aquéllos que la padecen; y ante la gravedad del pecado que da muerte, los posibles pecados de quienes la padecen, tienden, con razón, a ser relativizados.» SOBRINO, JON, *El principio de misericordia...*, p. 138.

---

personal y social, desenmascarándolo, superando su fuerza idolátrica y proyectando la vida hacia la verdadera liberación.<sup>17</sup>

Lo más peligroso en una comunidad es ocultar sus faltas. De ahí que lo más funesto para la Iglesia, el gobierno, el país, sea ocultar las faltas. Perdemos más la autoridad «tapando», ocultando, que confesando que somos pecadores.

La fuerza regeneradora de la reconciliación es el perdón, el cual actúa en el interior de toda comunidad:

1. *Como fundamento de una nueva personalidad.* Sentirse perdonado y estar dispuesto a perdonar posibilita la aceptación de sí mismo como se es y con todo lo que se es. Reconciliado consigo mismo, el hombre puede reconciliar, puede dar y recibir perdón, puede aceptar al otro como es y con todo lo que es.

2. *Como posibilidad de transformación político-social.* El perdón que reviste alcance social, al hacerse real en la red económico, cultural y en el tejido de la convivencia de toda sociedad, conlleva modificaciones de los comportamientos y ello repercute en la praxis político social.

La reconciliación es una oferta de Dios. Vivirla es uno de los dones más grandes que Él puede concederle a una persona. Sin el sentido de la confesión, el reconocimiento de nuestro pecado no nos convierte.

---

17. Cfr., DUQUOC, CH. «Reconciliación real y reconciliación sacramental», en *Concilium*, 61, 1971, pp. 24; FOUREZ, G., *La fiesta del perdón en medio de los conflictos: sacramentos y vida del hombre*, Sal Terrae, Santander, 1983, pp. 119-143; BOROBIO, D., *Dimensión social de la liturgia y los sacramentos*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1990, pp. 134-153.